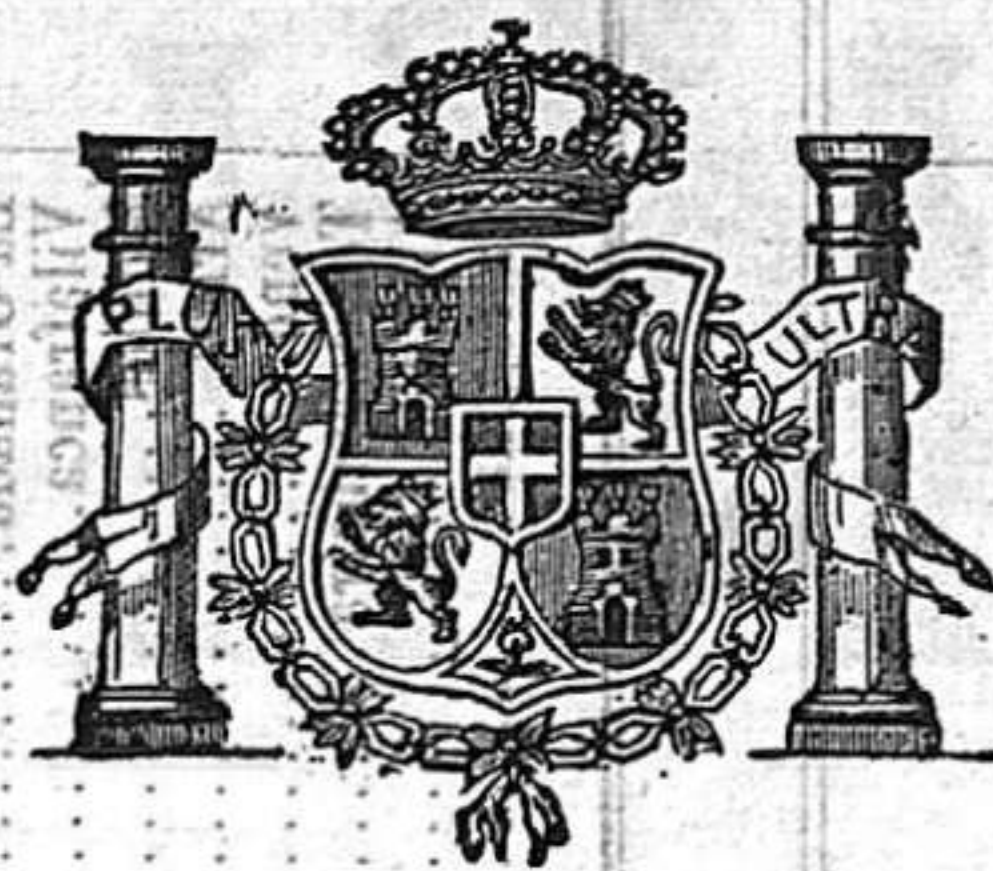


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, Rambla de S. Carlos, núm. 33, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos línea y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2389.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rojals.

Terminado el repartimiento general vecinal de este distrito para el presente año económico de 1871 á 72, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se expongan.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Valls, Réus, Tarragona, Montblanch, Vimbodí, Capafons, Riba y Montreal, se sirvan dar publicidad al presente anuncio por los medios de costumbre, á fin de que llegando á conocimiento de los vecinos terratenientes de este no puedan alegar ignorancia.

Rojals 6 de Octubre de 1871.—Por el Alcalde que no sabe firmar, de su orden, Antonio Boldo, Secretario.

Núm. 2390.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella.

Hallándose terminado el repartimiento general vecinal para cubrir las atenciones del presupuesto municipal y provincial de esta villa, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, dentro de los cuales podrán los interesados hacer las reclamaciones que crean lícitas; pues finido dicho plazo no se les oirá ninguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Corbera, Mora de Ebro, Ribarroja y Batea, lo hagan público por medio de pregon en sus respectivas localidades para conocimiento de los interesados.

Fatarella 4 de Octubre de 1871.—El Alcalde, José Balcebre.

Núm. 2391.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bráfim.

Terminado el repartimiento general vecinal para cubrir las atenciones del

presupuesto provincial y municipal de esta villa, correspondiente al actual año económico, se hace saber que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á fin de que durante dicho término pueden los interesados hacer las reclamaciones que crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Vilarrodona, Nülles, Foscales y Vallmoll, se sirven disponer su publicidad por los medios de costumbre para que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de este distrito municipal.

Bráfim 3 de Octubre de 1871.—El Alcalde, Daniel Valldosera.

Núm. 2392.

#### Jefatura local de Sanidad militar.

Por Real orden de 20 de Agosto se ha invitado á los Jefes y Oficiales síndicos del Cuerpo de Sanidad militar para establecer consulta diaria gratis para prestar los auxilios de la ciencia á las clases menesterosas.

El que suscribe, Jefe local de Sanidad militar de esta plaza, ha aceptado gustoso dicha invitacion en cumplimiento de la referida Real orden, y pone en conocimiento del público que al objeto de secundar los paternales sentimientos de S. M. el Rey (Q. D. G.) en favor de los pobres y desvalidos, recibirá á dicha clase solamente de ocho á nueve de la mañana todos los días consultas gratuitas en la Jefatura del hospital militar siempre que no se opongan á ello las necesidades del servicio.

Ramon Serra y Borrás.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2393.

Don Clemente Escardó, Regente el Juzgado de primera instancia del partido y ciudad de Tortosa.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de abintestado de los consortes Valero Cardona y María Muñoz, que fallecieron el año último en esta ciudad dejando en hija suya é hijastra respectiva á las niñas de tierna edad Rosa Cardona y Muñoz y Rosa Sanchez y Muñoz; y con el objeto de nombrar tutor ó tutores de las referidas niñas para que se encarguen de estas y de los bienes de sus referidos difuntos padres y padrastro, se expide el presente á fin de que se presenten dentro de quince días á este Juzgado los parientes mas próximos de dichos difuntos consortes con los documentos que acrediten dicho parentesco; pues que así lo he acordado con auto de esta fecha.

Tortosa dos de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Clemente Escardó.—Agustin Arnau.

Núm. 2394.

Don José María Pinós, Abogado, Licenciado de derecho administrativo, suplente del Juez municipal de esta ciudad y ejerciente de este negocio la jurisdiccion ordinaria por ausencia del propietario é incompatibilidad de dicho Juez municipal que la regenta.

Por este primer pregon y edicto llamo, cito y emplazo á José Montañola y Farré y Domingo Montañola y René vecinos de Cerviá y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias se presente ante este Juzgado, á rendir declaracion indagatoria en méritos de la causa criminal que contra ellos se instruye sobre lesiones inferidas á su convecino Francisco Martí y Sans en veinte y siete de Agosto último; que si así lo hicieren, se les oirá y administrará justicia en cuanto proceda y de lo contrario se continuará la causa hasta la conclusion

del sumario, y parándoles el perjuicio que haya lugar.

Lérida veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—José María Pinós.—Por el actuario Soldevila, José Sales.

Núm. 2395.

En virtud de orden del Il. Sr. Señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se expide el presente primer pregon y edicto por el que se cita, llama y emplaza á Antonio Torroja Giró, natural y vecino de esta ciudad, de edad veinte y tres años y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias siguientes á el en que tenga lugar la insercion de este edicto comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para recibirle la oportuna declaracion en méritos de la causa criminal que sobre robo de dinero á Francisco Torroja Farré se instruye; parándole en caso de no verificarlo el perjuicio que hubiera lugar.

Dado en Réus á primero de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Por su mandado, Carlos Maurici, Escribano.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2396.

Seccion de Fomento.—Ferro-carriles.

La Direccion general de Obras públicas me remite con fecha 27 de Setiembre próximo pasado el siguiente cuadro de servicio de trenes, que ha de regir desde 1.º del actual en la línea de los ferro-carriles de esta ciudad á Martorell y Barcelona.



# FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A MARTORELL Y BARCELONA.

SERVICIO DE TRENES DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1871.

## TRENES ASCENDENTES.

DISTANCIA. Kilómetros.	ESTACIONES.	NÚM. 1.			NÚM. 3.			NÚM. 5.			NÚM. 7.			NÚM. 9.			NÚM. 11.			NÚM. 13.			
		MIXTO. TODAS CLASES.	MAÑANA. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. SEGUNDAS Y TERCERAS.	MAÑANA. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. TODAS CLASES.	MAÑANA. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. SEGUNDAS Y TERCERAS.	TARDE. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. TODAS CLASES.	TARDE. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. CORREO. TODAS CLASES.	MAÑANA. MERCANCÍAS. SEGUNDAS Y TERCERAS DESDE VILAFRANCA.	Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. MERCANCÍAS. SUPLEMENTARIO.	Paradas. Cruces.	Salto.
2'98	Barcelona.....	5'37	2	8'22	12'06	2'37	4'36	6'31	7'06	6'31	7'06	6'31	7'06	6'31	7'06	6'31	7'06	6'31	7'06	6'31	7'06	6'31	7'06
4'09	Sans.....	"	"	8'27	"	2'42	4'44	7'06	"	7'06	"	7'06	"	"	7'06	"	7'06	"	"	7'06	"	7'06	"
6'66	Bordeta.....	5'47	1	8'33	12'18	2'48	4'50	7'17	"	7'17	"	7'17	"	"	7'17	"	7'17	"	"	7'17	"	7'17	"
9'36	Hospitalet.....	"	"	8'40	12'21	2'55	4'56	7'28	"	7'28	"	7'28	"	"	7'28	"	7'28	"	"	7'28	"	7'28	"
12'74	Cornella.....	6'02	2	8'48	12'27	3'03	5'04	7'40	"	7'40	"	7'40	"	"	7'40	"	7'40	"	"	7'40	"	7'40	"
16'50	San Feliu.....	6'11	2	8'58	12'38	3'13	5'16	7'56	"	7'56	"	7'56	"	"	7'56	"	7'56	"	"	7'56	"	7'56	"
19'80	Molins de Rey.....	6'13	2	9'10	12'45	3'25	5'30	8'00	"	8'00	"	8'00	"	"	8'00	"	8'00	"	"	8'00	"	8'00	"
28'56	Papíol.....	6'39	3	9'30	1'06	3'45	5'52	8'24	"	8'24	"	8'24	"	"	8'24	"	8'24	"	"	8'24	"	8'24	"
34'68	Martorell.....	6'57	7	9'46	1'32	3'55	6'04	8'40	"	8'40	"	8'40	"	"	8'40	"	8'40	"	"	8'40	"	8'40	"
41'75	Getald.....	6'57	7	9'50	1'46	4'05	6'16	8'56	"	8'56	"	8'56	"	"	8'56	"	8'56	"	"	8'56	"	8'56	"
50'02	San Sadurni.....	7'14	4	9'52	1'50	4'11	6'24	9'08	"	9'08	"	9'08	"	"	9'08	"	9'08	"	"	9'08	"	9'08	"
53'44	La Granada.....	7'35	1	9'52	2'12	4'28	6'43	9'34	"	9'34	"	9'34	"	"	9'34	"	9'34	"	"	9'34	"	9'34	"
58'27	Vilafrauca.....	7'42	1	9'57	2'20	4'38	6'56	9'50	"	9'50	"	9'50	"	"	9'50	"	9'50	"	"	9'50	"	9'50	"
65'28	Molins.....	7'56	2	8'07	2'37	4'55	7'14	10'12	"	10'12	"	10'12	"	"	10'12	"	10'12	"	"	10'12	"	10'12	"
73'00	Arbos.....	8'07	2	8'21	2'57	5'14	7'34	10'40	"	10'40	"	10'40	"	"	10'40	"	10'40	"	"	10'40	"	10'40	"
88'16	Vendrell.....	8'21	2	8'48	3'09	5'28	7'50	11'08	"	11'08	"	11'08	"	"	11'08	"	11'08	"	"	11'08	"	11'08	"
90'88	Torredembarra.....	8'21	2	8'55	3'26	5'47	8'10	11'30	"	11'30	"	11'30	"	"	11'30	"	11'30	"	"	11'30	"	11'30	"
191'74	Alaiñola.....	8'55	2	9'15	3'50	6'18	8'43	12'04	"	12'04	"	12'04	"	"	12'04	"	12'04	"	"	12'04	"	12'04	"
	Tarragona.....	9'15	1																				

## TRENES DESCENDENTES.

DISTANCIA. Kilómetros.	ESTACIONES.	NÚM. 2.			NÚM. 4.			NÚM. 6.			NÚM. 8.			NÚM. 10.			NÚM. 12.			NÚM. 14.			
		MIXTO. TODAS CLASES.	MAÑANA. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. SEGUNDAS Y TERCERAS.	MAÑANA. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. TODAS CLASES.	MAÑANA. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. TODAS CLASES.	TARDE. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. CORREO. TODAS CLASES.	TARDE. Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. MERCANCÍAS. SEGUNDAS Y TERCERAS DESDE VILAFRANCA.	Paradas. Cruces.	Salto.	MIXTO. MERCANCÍAS. SUPLEMENTARIO.	Paradas. Cruces.	Salto.	
10'86	Tarragona.....	6'17	2	6'00	12'16	3'06	5'17	7'07	"	7'07	"	7'07	"	"	7'07	"	7'07	"	"	7'07	"	7'07	"
13'58	Alaiñola.....	6'24	2	6'19	12'27	3'23	5'47	7'40	"	7'40	"	7'40	"	"	7'40	"	7'40	"	"	7'40	"	7'40	"
28'74	Torredembarra.....	6'49	4	6'28	12'38	3'48	6'09	8'02	"	8'02	"	8'02	"	"	8'02	"	8'02	"	"	8'02	"	8'02	"
36'46	Vendrell.....	7'13	4	6'56	12'47	3'58	6'28	8'24	"	8'24	"	8'24	"	"	8'24	"	8'24	"	"	8'24	"	8'24	"
43'47	Arbos.....	7'13	2	7'15	12'53	4'05	6'41	8'41	"	8'41	"	8'41	"	"	8'41	"	8'41	"	"	8'41	"	8'41	"
48'30	Monjos.....	7'25	2	7'27	1'02	4'11	6'52	8'54	"	8'54	"	8'54	"	"	8'54	"	8'54	"	"	8'54	"	8'54	"
51'72	Vilafrauca.....	7'36	1	7'42	1'16	4'27	7'08	9'14	"	9'14	"	9'14	"	"	9'14	"	9'14	"	"	9'14	"	9'14	"
59'99	La Granada.....	7'48	1	7'49	1'30	4'38	7'22	9'32	"	9'32	"	9'32	"	"	9'32	"	9'32	"	"	9'32	"	9'32	"
67'06	San Sadurni.....	8'02	1	8'03	1'49	4'57	7'44	9'58	"	9'58	"	9'58	"	"	9'58	"	9'58	"	"	9'58	"	9'58	"
73'18	Getald.....	8'11	1	8'15	2'02	5'14	8'04	10'20	"	10'20	"	10'20	"	"	10'20	"	10'20	"	"	10'20	"	10'20	"
81'94	Martorell.....	8'25	1	8'30	2'16	5'28	8'24	10'44	"	10'44	"	10'44	"	"	10'44	"	10'44	"	"	10'44	"	10'44	"
85'24	Papíol.....	8'46	2	8'48	2'27	5'47	8'47	11'08	"	11'08	"	11'08	"	"	11'08	"	11'08	"	"	11'08	"	11'08	"
89'00	Molins de Rey.....	8'55	1	8'56	2'38	6'04	9'08	11'36	"	11'36	"	11'36	"	"	11'36	"	11'36	"	"	11'36	"	11'36	"
92'38	San Feliu.....	9'03	1	9'04	2'47	6'16	9'24	11'56	"	11'56	"	11'56	"	"	11'56	"	11'56	"	"	11'56	"	11'56	"
95'08	Cornella.....	9'09	1	9'10	2'56	6'28	9'40	12'16	"	12'16	"	12'16	"	"	12'16	"	12'16	"	"	12'16	"	12'16	"
97'08	Hospitalet.....	9'15	1	9'16	3'06	6'41	10'00	12'36	"	12'36	"	12'36	"	"	12'36	"	12'36	"	"	12'36	"	12'36	"
98'76	Bordeta.....	"	"	"	3'16	6'57	10'12	12'56	"	12'56	"	12'56	"	"	12'56	"	12'56	"	"	12'56	"	12'56	"
101'74	Sans.....	9'23	"	9'24	3'26	7'08	10'24	13'16	"	13'16	"	13'16	"	"	13'16	"	13'16	"	"	13'16	"	13'16	"
	Barcelona.....	9'30	1		3'36	7'18	10'36	13'36	"	13'36	"	13'36	"	"	13'36	"	13'36	"	"	13'36	"	13'36	"

Barcelona 13 de Setiembre de 1871.—Por la Sociedad de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—El Director de turno, Antonio Nadal.  
 Madrid 27 de Setiembre de 1871.—Aprobado por orden de esta fecha.—El Director general, Escrivana.  
 Lo que he dispuesto que se inserte en el *Boletín oficial* para conocimiento del publico.—Tarragona 1.º de Octubre de 1871.—Rómulo Masaró.